

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL (BOCHALEMA. N. DE S.)
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 040**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2016-00115-00	Ejecutivo.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Alexander Ortiz Rodríguez	Estar a lo dispuesto en auto del 25/05/2021	02/06/2021	Principal
2020-00007-00	Ejecutivo con garantía real.	Hernando Cáceres Bohórquez	Luis Eduardo Vélez Puerto y otro	Auto ordena reanudar proceso	02/06/2021	Principal
2020-00008-00	Ejecutivo con garantía real	Paola Andrea Cáceres Florian	Luis Eduardo Vélez Puerto y otro.	Auto ordena reanudar proceso	02/06/2021	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha tres (3) de junio de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.